

## Programa Oficial de Asignatura

#### Derecho Eclesiástico del Estado

### Ficha Técnica

Titulación:	Grado en Derecho		
Plan BOE:	BOE número 108, de 6 de mayo de 2015.		
Asignatura:	Derecho Eclesiástico del Estado		
Módulo:	Formación multidisciplinar		
Curso:		Créditos ECTS:	6
Tipo de asignatura:	Optativa	Tipo de formación:	Teórico-Práctica

### Presentación

El Derecho Eclesiástico del Estado se sitúa en el segundo cuatrimestre, como asignatura optativa del Grado de Derecho. La transcendencia jurídica de la religión y las relaciones con el Estado se estudian y analizan en normativas sectoriales en la materia que nos ocupa. Todo ello, partiendo de un estudio y tratamiento pormenorizado sobre la libertad religiosa y su incardinación en la Constitución española y el resto del ordenamiento jurídico.

## Competencias y/o resultados del aprendizaje

- Capacidad para interpretar marco jurídico del Derecho Eclesiástico del Estado, desde una perspectiva multidisciplinar.
- Capacidad de aprehensión y análisis sobre ejercicio del derecho de libertad religiosa en sus distintas manifestaciones.
- Capacidad de aprehensión y análisis del vigente marco del sistema matrimonial español.
- Capacidad de asimilación de las referencias éticas y deontológicas sobre la materia.

### **Contenidos Didácticos**

- 1 Precedentes históricos de las relaciones Iglesia-Estado.
  - 1.1 Introducción.
  - 1.2 Las relaciones entre el Estado y la Religión.
  - 1.3 Rasgos sobre la historia de las relaciones entre la Religión y Estado en España.
  - 1.4 Modelos de relación entre Religión y Estado.
- 2 Sistema de fuentes.
  - 2.1 La Constitución.
  - 2.2 Derecho Internacional.
  - 2.3 Derecho comunitario.
  - 2.4 Los acuerdos con la Iglesia católica.
  - 2.5 Los acuerdos con confesiones acatólicas.
  - 2.6 Legislación ordinaria.



# Programa Oficial de Asignatura

#### Derecho Eclesiástico del Estado

- 3 Principio y derecho de libertad religiosa.
  - 3.1 El principio de libertad religiosa.
  - 3.2 Otros principios del Derecho Eclesiástico del Estado.
  - 3.3 Contenido y naturaleza del derecho fundamental de libertad religiosa.
  - 3.4 Sujetos de la libertad religiosa.
  - 3.5 Límites de la libertad religiosa.
  - 3.6 La protección de la libertad religiosa.
  - 3.7 Conflictos entre libertad religiosa y otros derechos fundamentales.
- 4 Las confesiones religiosas.
  - 4.1 Introducción.
  - 4.2 Confesiones, entidades y federaciones religiosas en el Derecho español.
  - 4.3 Los nuevos movimientos religiosos o "sectas".
  - 4.4 La religión y su relación con el poder ejecutivo.
- 5 Parte especial: financiación, enseñanza, asistencia religiosa.
  - 5.1 Introducción.
  - 5.2 La financiación directa.
  - 5.3 La financiación indirecta.
  - 5.4 Enseñanza de la religión en centros docentes.
  - 5.5 Financiación de centros docentes.
  - 5.6 Los ministros de culto.
  - 5.7 La asistencia religiosa.
- 6 El sistema matrimonial español.
  - 6.1 Introducción.
  - 6.2 Concepto de sistema matrimonial.
  - 6.3 Clasificación de los sistemas matrimoniales.
  - 6.4 Sistema matrimonial español histórico.
  - 6.5 Sistema matrimonial español actual.
- 7 El matrimonio canónico.
  - 7.1 Introducción.
  - 7.2 La capacidad para contraer.
  - 7.3 El consentimiento matrimonial.
  - 7.4 La celebración y forma.
- 8 El matrimonio acatólico.
  - 8.1 Introducción.
  - 8.2 El matrimonio judío.
  - 8.3 El matrimonio islámico.
  - 8.4 El matrimonio protestante
  - 8.5 El certificado de capacidad matrimonial.
  - 8.6 El consentimiento, la celebración y forma.



# Programa Oficial de Asignatura

### Derecho Eclesiástico del Estado

- 9 La inscripción en el Registro Civil de los matrimonios religiosos.
  - 9.1 La eficacia civil del matrimonio canónico.
  - 9.2 La eficacia civil del matrimonio acatólico.
  - 9.3 Praxis de la DGRN.
- 10 Procesos canónicos.
  - 10.1 El proceso de nulidad matrimonial.
  - 10.2 El proceso de separación.
  - 10.3 El proceso para la dispensa de matrimonio rato y no consumado.
  - 10.4 El proceso para la muerte presunta del cónyuge.

### **Contenidos Prácticos**

Durante el desarrollo de la asignatura se realizarán las siguientes actividades prácticas:

- Resolución de casos prácticos.
- Análisis de textos normativos.

## **Evaluación**

El sistema de evaluación del aprendizaje de la UDIMA contempla la realización de diferentes tipos de actividades de evaluación y aprendizaje. El criterio de valoración establecido se detalla a continuación:

Actividades de aprendizaje	10%
Controles	10%
Actividades de Evaluación Continua (AEC)	30%
Examen final presencial	50%
TOTAL	100%

# **Bibliografía**

 Palomino, R. "Manual breve de Derecho Eclesiástico del Estado", Universidad Complutense, 4ª edición, 2016.